ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTEDECAM S.A. CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DEL 2020.

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el día **29 de mayo de 2020**, siendo las **10:00 h**, desde el local social de la compañía ubicada en la Av. de las Américas 510, C.C. El Terminal, se reúnen en forma presencial/telemática, mediante video conferencia, los accionistas de la compañía INTEDECAM S.A., con la concurrencia de los siguientes asistentes:

1. EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A., legalmente representada por el señor, HUMBERTO JOSÉ TRUJILLO ILLINGWORTH, la compañía es propietaria de (500.000) acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que dan un total de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América ($500.000,00) del capital social, equivalente al 50%. Acciones que, por encontrarse pagadas al 100% de su valor numérico, les confieren el derecho a 500.000 votos.

2. GAMBIRASI S.A., legalmente representada por el señor, JORGE BENJAMÍN REDROVAN REYES, la compañía es propietaria de (500.000) acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que dan un total de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América ($500.000,00) del capital social, equivalente al 50%. Acciones que, por encontrarse pagadas al 100% de su valor numérico, les confieren el derecho a 500.000 votos.

Se encuentran presentes también el señor Ing. Carlos Pazmiño Campana, quien ha sido personalmente convocado, y el señor Carlos Alberto Pineda.

Preside la sesión el señor Humberto José Trujillo Illingworth, quien, por desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía tiene a bien sugerir al señor Carlos Alberto Pineda como Secretario Ad-Hoc, ante lo cual, todos los presentes por unanimidad resuelven designarlo. El Secretario Ad-Hoc tras constatar hora y fecha, procede a elaborar la lista de asistentes.

Hecho esto, el señor Humberto José Trujillo Illingworth, solicita al Secretario Ad-Hoc verifique si existe el quorum de instalación. Tras las confirmaciones de rigor el señor Carlos Alberto Pineda confirma que se encuentran presentes los accionistas que conforman el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD $1.000.000,00).

Encontrándose presentes todos los accionistas, al amparo de lo que estable el artículo 238 de la ley de compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal, para tratar y resolver estrictamente sobre los puntos del orden del día, que han establecido unánimemente, los cuales son:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2019.

2. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2019.

3. Conocer y resolver sobre Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado integral y sus Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

4. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, realizado por la compañía ERNST & YOUNG ECUADOR E & Y Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

5. Conocer y aprobar el destino y la distribución de los beneficios sociales correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

constancia que, en la votación de este punto del orden del día no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa a tratar el **sexto punto** del orden del día, cual es:

6. Designar al Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2020.-Toma la palabra el señor Humberto José Trujillo Illingworth quien mociona que se reelija al comisario actual, esto es, al señor Ing. Carlos Pazmiño Campana para el ejercicio económico del año 2020. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes resuelve por unanimidad reelegir como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020 al señor Ing. Carlos Pazmiño Campana.

Finalmente se pasa a tratar el **séptimo y último punto** del orden del día, cual es:

7. Designar al Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2020.- Toma la palabra el señor Humberto Trujillo y mociona que se reelige para el periodo 2020 a la firma ERNST & YOUNG ECUADOR E & Y Cía. Ltda. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes resuelve por unanimidad reelegir como auditor externo a la firma ERNST & YOUNG ECUADOR E & Y Cía. Ltda., para el periodo 2020.

Una vez terminado de tratar todos los puntos del orden del día el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, transcurrido el tiempo de receso se reinstala la sesión con la presencia de la totalidad de los accionistas presentes procediendo el Secretario Ad-hoc a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta, siendo las **12:00 h.**

Firmando para la constancia todos los accionistas concurrentes, así como el Presidente y el Secretario - Ad Hoc.

F). – EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A., ACCIONISTA; LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR, TRUJILLO ILLINGWORTH HUMBERTO JOSÉ;

F). – GAMBIRASI S.A., ACCIONISTA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR, REDROVAN REYES JORGE BENJAMÍN;

F). – TRUJILLO ILLINGWORTH HUMBERTO JOSÉ, PRESIDENTE DE LA JUNTA, Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA;

F). – PINEDA CARLOS ALBERTO, SECRETARIO AD- HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICACIÓN:
CERTIFICO QUE LA ACTA DE JUNTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA Y A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.
GUAYAQUIL, 29 DE MAYO DE 2020.

PINEDA CARLOS ALBERTO
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA